

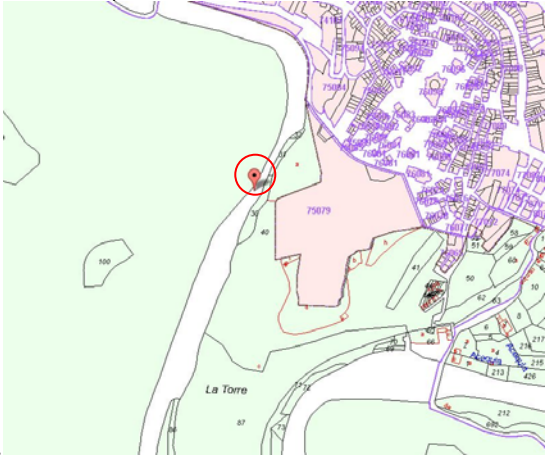


1.DENOMINACIÓN DEL BIEN		
Principal	Azud de la torre	
Secundaria	---	
2.FOTOGRAFÍAS		
Generales		
3.CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL		
Categoría	Espacios etnológicos de interés local	
4. SITUACIÓN		
Localización (Dirección, paraje)	39° 54. 191´, 000° 34. 30,6´ Polígono 24 Parcela: 40	
Plano catastral situación		
5.TITULARIDAD		
--Pública		
6.DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE		
Referencias históricas	Cronología	
	Historia	
	Uso Original	Agrícola
Tipología	1ª Tipología : EQUIPAMENTS TÈCNICS COL·LECTIUS, COMUNICACIONS I OBRES PÚBLIQUES Tipología : AIGUA- SÈQUIES	
Descripción	Azud de unos 4 mts. de alto por unos 12 de longitud. La	

	parte superior en desnivel lateral y forma de presa, de unos 1,20 mts. Rehecha posiblemente después de la riada de 1957. La inferior conserva la pared original, vertical pero igualmente cóncava. Por la parte izquierda da inicio el canal de piedra, denominado acequia de la Torre, con derramador final en la masia de Paredes.
7. ESTADO DE CONSERVACIÓN- PATOLOGÍAS	
Bueno	
8. INTERVENCIONES RECIENTES	
-	
9. VALORACIÓN DE SU INTERÉS	
Etnológico	AIGUA- SÈQUIES
10. RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINO PROPUESTOS	
Nivel de Protección	Protección Ambiental
Normativa de protección	Bien de Relevancia Local de acuerdo con el artículo 50.2 de la ley 4/1998 de 11 de Junio de la Generalitat Valenciana modificada por la ley 5/2007. . Artículos 186 del ROGTU(Decreto 67/2006 modificación Decreto 36/2007)y 77 de la LUV (ley 16/2005)
11. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN.NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL MISMO.	
Entorno de protección: 50 m a partir contorno del bien	
	
<p>-<u>Condiciones de Intervención</u> Preservar y restaurar sus elementos propios respetando el entorno y los caracteres originarios del bien. En caso de restauración se tendrá la premisa de devolver el bien a su estado original.</p> <p>-<u>Mantenimiento</u>: Preservación del bien y limpieza.</p> <p>-<u>Normativa</u>: Según los artículos 11 y 12 del Decreto del Consell 62/2011</p>	
12. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES	
Planos, croquis y fotografías.	